

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

HEYDA VIGIL McCLIN
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0020

ASUNTO: Solicitud Prórroga

ORDEN

Atendida la “Solicitud de Término par presentar Alegación Responsiva” presentada por la Querellada el 16 de mayo de 2024, se concede un término de **quince (15) días** para presentar su Contestación a la Querella, en cumplimiento con la Sección 4.02 del Reglamento 8543 del Negociado de Energía.¹

Por otro lado, se extiende el término para llevar a cabo el descubrimiento de prueba. Las Partes tienen hasta el **7 de agosto de 2024 para culminar** el proceso de descubrimiento de prueba. No obstante, de ambas partes entender que necesitan un tiempo adicional, **ambas partes** deberán solicitarlo mediante moción conjunta.

Las Partes deberán notificar al Negociado de Energía copia del descubrimiento de prueba que cursen, según lo que dispone la Sección 8.01 (K) del Reglamento 8543.²,

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 2 de julio de 2024. Certifico, además, que hoy, 2 de julio de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0020 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, hevdavigil@yahoo.com y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Heyda Vigil McClin
PO Box 20847
San Juan, PR 00928-0847



¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, de 18 de diciembre de 2018.

² Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, de 18 de diciembre de 2018.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de julio de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

